



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0334 / 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIII. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 9 de julio de 2020, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción **COMISIÓN ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**, en orden a:

1.- Oficiar al Ejecutivo Regional, a fin de manifestar la molestia por la modificación o suspensión de proyectos de cultura y otros financiados por el FNDR aprobados por el Core, sin que se retroalimite al consejo respecto de esas decisiones del ejecutivo o decisiones tomadas desde nivel central, todo, al objeto de que el cuerpo colegiado cuete con información oportuna.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Luis Carvajal Veliz; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Javier Yaryes Silva; Iván Pérez Valencia; Pedro Cisternas Flores; Rubén López Parada y Lautaro Lobos Lara.

Se deja constancia que luego de cerrada la votación el consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, manifestó su interés de cambiar su voto por abstención, por los fundamentos dados en sala plenaria virtual,

Conforme. - Iquique, 10 de julio de 2020.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ